

Quito, D.M., 19 de Marzo del 2018

## INFORME DE COMISARIA

### A LA JUNTA DE SOCIOS DEL CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General del Centro de Salud Osteosalud S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias; además, se he revisado el sistema de control Interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y del Directorio.
- b.- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas contables legales vigentes y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimiento significativo de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Socios, Directores y Administradores del Centro de Salud Osteosalud S.A.; así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

  
Ing. Silvia Ron Espinoza  
Cl. 1710980655  
**COMISARIA**

**Quito- Ecuador**